

**Queremos que la ley se aplique por igual a todos los sectores y que se elimine el trato paternalista y mimado hacia quienes en vez de responder con su esfuerzo, lo único que han logrado es irresponsabilizarse e ir atrasando su incorporación a la creatividad que urge a nuestra Nación.**

**Sabemos que es necesaria una distribución más equitativa de la riqueza, que se logra no con repartir la que existe sino generando nueva riqueza, que aunada a la existente, se distribuya de manera adecuada.**

**Diversos sectores de la sociedad mexicana han llegado a tener representantes permanentes en el Congreso Federal, en las legislaturas locales e inclusive hasta**

**gobernadores, por lo que es equitativo que el sector empresarial tenga también su voz auténtica en esos cargos públicos.**

**Los empresarios han sido marginados de los servicios públicos sociales y con frecuencia se les atribuyen todos los males sociales, económicos y políticos de la Nación.**

**Se vive un periodo de crisis del principio de autoridad por lo que es necesario que la autoridad goce siempre del prestigio de la justicia y se dé a respetar.**

**—Gerardo Pellico Agüero  
Presidente del  
Centro Patronal de Puebla**

Daniel Molina  
**Notas sobre el  
Estado y el  
movimiento obrero**

---

## 1. LAS RELACIONES ENTRE LOS CHARROS Y EL GOBIERNO

El 10. de diciembre de 1970, en medio de una profunda crisis política resultante de la solución represiva a la que el Estado recurrió como respuesta a las demandas del movimiento estudiantil y popular de 1968, tomó posesión como presidente de la república Luis Echeverría Álvarez; la magnitud de la crisis exigía una readecuación urgente de las relaciones entre el Estado y la sociedad, que Echeverría encaró con su programa de modernización de la vida económica y política de "apertura democrática". Un lugar de primer orden dentro de esta apertura se concedió a la política laboral, y en sentido más estricto, a la política sindical.

Así pues, desde sus primeros discursos como presidente, Luis Echeverría se refirió precisamente al problema de la democracia sindical. En la XII asamblea ordinaria de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (filial de la CTM), verificada el 15 de diciembre de 1970, Luis Echeverría afirmó: "¿Cómo vamos a hablar de democracia en México si cuando se elige una nueva directiva de un sindicato, el proceso no es democrático?" (*Punto Crítico*, n. 1, 1972, p. 21). Esta mentada de la soga en la casa del ahorcado recibió un refuerzo con "las declaraciones de José Guadalupe Zuno, exgobernador de Jalisco y suegro del presidente Echeverría, quien afirmó: "Fidel [Velázquez] es un defecto de México", e hizo un llamado a los obreros para derrocarlo y "acabar con esta vergüenza del sindicalismo mexicano" (*Punto Crítico*, n. 2, 1972, p. 16).

Para rectificar esta línea de oposición frontal contra el aparato sindical charro, que conllevaba el peligro de un aislamiento más acentuado del gobierno de una de sus bases de apoyo más sólidas, en su mensaje a la clase obrera del 27 de febrero (de 1971), al clausurar la LXXVIII asamblea general ordinaria del Consejo de la CTM, Luis Echeverría señaló: "¡Qué claras, qué directas, qué vigorosas, qué leales a los intereses de todos los trabajadores de México, las palabras de Fidel Velázquez! ¡Es el Fidel Velázquez de sus vigorosos años mozos; se entiende que eso les duela a los enemigos del movimiento obrero de México!" (*Punto Crítico*, n. 1, 1972, p. 21). El presidente, en la persona del

representante máximo del aparato sindical oficialista, rendía reconocimiento a los servicios que el charrismo presta a la estabilidad política y social.

"La aparente ambivalencia de la política echeverrista en relación al movimiento obrero, no puede explicarse solamente en función de una coyuntura determinada. En realidad, esta ambivalencia reside en la naturaleza misma del proyecto reformador del nuevo régimen y en el carácter del cambio por él propuesto. Por una parte, el programa del 10 de diciembre (expuesto en el discurso de toma de posesión), suponía la modernización del aparato productivo y, consiguientemente, la adecuación de las formas políticas, sobre todo aquellas que, como el charrismo, pesan de un modo especial en la generación de conflictos. Por la otra, el nuevo régimen requiere de una base de apoyo social que, en gran medida, debe provenir del movimiento obrero organizado. Ante las presiones de los líderes cetemistas, el gobierno ha cedido o en todo caso, se ha reservado el beneficio de una política dual. Este doble juego del gobierno, dadas las enormes presiones que los trabajadores ejercen contra el aparato charro, no complace, empero, completamente a la CTM, según se pudo colegir del documento programático publicado por dicha central —sin la firma de Fidel Velázquez— el 30 de noviembre de 1971. En él se discuten ampliamente las cuestiones que la CTM considera vitales para la existencia del propio sistema, del que ellos mismos se estiman uno de los más sólidos pilares. `Si a pretexto —escriben— de un mejor impulso al desarrollo industrial del país, sectores interesados insisten en posponer o dejar de cumplir prestaciones de los trabajadores, la CTM hará uso cuantas veces sea necesario del derecho de huelga... la CTM acepta que hay una confabulación de fuerzas negativas, internas y externas, en contra de la Revolución Mexicana, sus instituciones y personas, que extreman los ataques a la dirección nacional de la Confederación, mas es consciente de que los detractores pretenden destruirla antes de hacerlo con las demás agrupaciones para facilitar su acceso al poder. En todo caso, pese a la fuerza `autónoma' de los charros, se desprende una conclusión evidente: el charrismo no subsistiría sin el sostén directo del Estado" (*Punto Crítico*, n. 1, 1972, p. 24). Conscientes de que la política modernizadora de Echeverría podría poner en peligro su existencia, los charros sindicales lanzaron su ofensiva y lograron que la "apertura democrática" no incluyera su coto particular: el movimiento obrero organizado; ya para "el dos de febrero [de 1971], la ofensiva había logrado moderar el tono de las declaraciones presidenciales. Y ante las obvias irregularidades del proceso electoral que condujo a Mariano Villanueva Molina a la Secretaría General del Sindicato de Ferrocarrileros, el presidente ironizó: 'Sé que, ciertamente, no fueron [las de Villanueva] unas elecciones de forma perfecta en las que triunfaron, como mi propia elección no fue perfecta en muchos detalles'

Mientras el presidente hablaba, en Buenavista se reprimía un acto organizado por el Movimiento Sindical Ferrocarrilero" (*Punto Crítico*, n. 1, 1972, p. 23).

Otra importante concesión a los charros fue la designación de Luis Gómez Z. como gerente de los Ferrocarriles Nacionales. Ambos hechos indicaban que el gobierno entiende que "de hecho, intentar una renovación en los mecanismos sindicales de control equivale a poner en jaque la base fundamental del sistema corporativo mexicano que ha hecho posible el sometimiento del proletariado industrial" (*Punto Crítico*, n. 19, 1973, p. 37).

La "apertura democrática" de Luis Echeverría tuvo otro serio tropiezo: la sangrienta piedra el 10 de junio de 1971. La matanza del jueves de Corpus tuvo como una de sus consecuencias la alineación de todos los sectores oficiales en torno al presidente y aplazó temporalmente las pugnas charros-gobierno. En aquella ocasión el aparato sindical oficial apoyó sin reservas al presidente. No obstante, las movilizaciones obreras se intensificaron en 1971, y 1972 comenzó confirmando que les tocaba el turno a los trabajadores. La Jornada Nacional por la Democracia Sindical tuvo el 14 de diciembre de 1971 su primera expresión masiva.

Amenazados por los brotes de insurgencia sindical —que tenían en los ferrocarrileros y los electricistas democráticos su vanguardia— Manuel Sánchez Vite, presidente del PRI, y Fidel Velázquez, jefe nato del charrismo sindical, lanzaron el 12 de enero de 1972 desde Tepeji del Río su respuesta: "En inusitado discurso Fidel Velázquez afirmó que 'en la CTM y en el movimiento obrero, se encontrará siempre todo un ejército dispuesto a la lucha abierta, constitucional o no'. El discurso de Fidel Velázquez no fue un acto aislado, sino la confirmación de una política fascista como reacción frente a los nuevos avances del movimiento obrero y popular. Días después insistió Fidel Velázquez: 'Lo que dije en Tepeji del Río se basa en los acuerdos a que llegó el pleno de la CTM para defenderse de los ataques' La dirigencia charra de la CTM no está sola en esa política de tipo fascista y antidemocrático. Significativamente, y a pesar de las reacciones que produjo al discurso de Fidel Velázquez, Sánchez Vite lo secundó sin titubeos. Días después de la comida de Tepeji, el presidente del PRI declaró 'Fidel Velázquez es nuestro amigo y nosotros defendemos no por amistad sino por justicia a quien defiende a la clase obrera.' (*Punto Crítico*, n. 2, 1972, pp. 14.15). Frente a esta declaración de guerra de la mancuerna Fidel-Sánchez Vite, el gobierno de la república por voz del presidente dio una respuesta indirecta que reproduce la actitud ambivalente frente al charrismo: condenación verbal y tolerancia en los hechos. Así, "a pesar de que dos días después de la comida de Tepeji, Echeverría afirmó en un discurso ante los dirigentes de la Confederación Nacional Ganadera que 'los mexicanos tenemos

normas legales que estamos obligados a respetar y a mantener intactas', es claro que el gobierno no ha expresado su opinión sobre las declaraciones de Fidel Velázquez que, de hecho, abren las puertas a un estado de violencia general" (*Punto Crítico*, n. 2, 1972, p. 16).

Para finales de 1972, "todo parece indicar que, desde el punto de vista gubernamental, la situación ha madurado para reajustar las formas de control tradicionales sobre la clase obrera, a fin de superar por un lado la crisis política del régimen y, por otro, integrar bajo nuevas condiciones a la fuerza de trabajo en el aparato productivo, a lo cual se opone como un peso muerto el viejo charrismo sindical. Pero es necesario advertir que la democratización, objetivo [obrero] justo, legítimo y actual, tratará de ser utilizada por el régimen para liquidar las formas más excesivas del charrismo sin permitir, por otra parte, que este movimiento se transforme en una lucha general por la independencia política, orgánica e ideológica de la clase obrera mexicana" (*Punto Crítico*, n. 16, 1973, p. 6).

Eludir el enfrentamiento abierto y global con los charros, manipular el descontento obrero e intentar la modernización del aparato de control sindical poniéndolo al servicio del proyecto neocapitalista pasan a ser las líneas políticas del gobierno, reservándose como instancia final la represión; la actuación oficial frente al conflicto electricista durante todo el sexenio ejemplifica punto por punto esta política. El charrismo sindical, por su parte, una vez fijadas sus líneas de acción en la declaración de Tepeji del Río, se atiende puntualmente a su enunciado: la defensa del charrismo sindical a cualquier precio.

## 2. LA POLÍTICA LABORAL ECHEVERRISTA

El proyecto modernizador echeverrista contemplaba como meta prioritaria la recuperación de la base de apoyo social del régimen, que se deterioraba aceleradamente; independientemente del resultado de los intentos por remozar el aparato de control sindical (que culminaron en un compromiso de transacción y apoyo mutuo entre charros y gobierno), la administración echeverrista puso en marcha todo un programa de concesiones a la clase obrera para ganar su apoyo.

Un rasgo fundamental de la política laboral echeverrista fue su conducción dentro de los marcos de la consulta y el diálogo entre los sectores involucrados en el problema (gobierno, empresarios y líderes charros). Así, desde mayo de 1971 se puso en marcha la Comisión Nacional Tripartita; como señala un ideólogo priísta: "a diferencia de lo que ocurre en otros países, el tripartismo en México no constituye un método para tomar decisiones, sino un sistema de auscultación y de consulta [...] La Comisión ha constituido un foro trascendental para dilucidar los problemas del empleo, la productividad, la capacitación en y para el

trabajo, y la productividad en el ámbito de la política laboral" (Manuel Uribe Castañeda, "La planeación laboral y el bienestar de los trabajadores", *Línea*, n. 23-24, 1976, pp. 82-83).

Sin embargo, en ausencia de representatividad real de por lo menos el sector obrero, las conclusiones de la tripartita resultaron una reproducción fiel de los planteamientos gubernamentales. Así, lo que se pensó funcionaría como un foro de discusión en el que se procesaría, entre otras, la política laboral resultó ser un escenario más para la representación del monólogo gubernamental. Si bien la puesta en marcha de la Comisión Nacional Tripartita y la entrada en vigor de la Ley Federal del Trabajo no conllevaron enfrentamientos entre los grupos empresariales y el gobierno, el tono de las declaraciones oficiales aperturistas prefiguró un clima de incertidumbre y desconfianza empresarial con relación a la conducción de la política laboral que tuvo su primera expresión pública importante con la discusión de la semana laboral de 40 horas.

En diciembre de 1972, se anunció la reducción de la jornada de trabajo de los empleados públicos a 40 horas por semana; la CTM desarrolló a partir de entonces una demagógica campaña a favor de la semana de 40 horas con pago de 56, buscando de esta manera un doble objetivo: recuperar la confianza de los trabajadores y presionar con esta demanda a la patronal y al gobierno para obtener concesiones de ambos. El sexenio de Luis Echeverría terminaría sin obtenerse la semana de 40 horas para el resto de los trabajadores. Sin embargo, los charros manipulando esta demanda lograron en su momento beneficiarse.

"La iniciativa privada, a su vez, se negó rotundamente a oír hablar de la semana de 40 horas y sus relaciones con el sector público se deterioraron considerablemente, tanto por las iniciativas anunciadas por el gobierno para controlar la inflación como por lo que consideraban una creciente e inadmisibles intervención del Estado en la economía del país" (Carlos Arriola, "Grupos empresariales frente al Estado", *Foro Internacional*, Vol. XVI, n. 4, p. 459).

El sindicalismo oficial, presionado por el descontento de sus bases y en un intento por recuperar su apoyo, insistió en la demanda de las 40 horas. "Al respecto, en varias ocasiones la CTM afirmó públicamente que alentaré las huelgas, puesto que el hecho de paralizar una empresa o un sector industrial resulta más efectivo como medio de presión para lograr la semana de 40 horas, que las simples demostraciones masivas de los obreros" (*Análisis Económico*, vol. VIII, n. 345, 20 de agosto de 1973).

Las amenazas de la CTM no se hicieron realidad, el gobierno cedió en su pretensión de generalizar el establecimiento de la semana laboral de 40 horas y los empresarios, en este, como en muchos casos más, resultaron triunfadores en la controversia.

Uno de los renglones en los que el régimen echeverrista se mostró dispuesto a hacer concesiones fue en el de la vivienda social: "El Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, por decreto presidencial del 21 de marzo de 1971, se subrogó en los derechos y obligaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, a efecto de contribuir a la solución gradual del problema habitacional" (Manuel Uribe Castañeda, op. cit., p. 84). A este fortalecimiento del INDECO, siguió la fundación del INFONAVIT y, en diciembre de 1972, la creación del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores Federales.

El 24 de abril de 1972, el *Diario Oficial* de la Federación publicó la "Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" (INFONAVIT); previamente (*Diario Oficial*, 14 de febrero de 1972) se habían publicado las "Reformas a la Fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hicieron posible la puesta en marcha del INFONAVIT". Esta importante concesión populista del régimen significaba que "las empresas harán aportaciones de un 5% del monto del salario de sus trabajadores al Fondo y deberán efectuar los descuentos que realicen en dichos salarios para el pago de amortizaciones correspondientes a los préstamos concedidos por el Instituto. Es decir, se trata de 'captar' el ahorro casi forzoso de los trabajadores de manera que las viviendas sean pagadas con los descuentos de que son despojados los trabajadores" (*Punto Crítico*, n. 22, 1973, p. 39).

De hecho, estas modificaciones constitucionales al artículo 123 beneficiaron a los empresarios, pues los descargaron de la obligación que les imponía la redacción original del artículo de proporcionar vivienda a sus trabajadores. Además, a través del mecanismo tripartita de operación del INFONAVIT se concedió a la patronal el derecho a decidir la política de este organismo; todo esto sin contar con el hecho de que la operación de tan enorme organismo estimula el desarrollo de la industria de la construcción. Al finalizar el sexenio echeverrista, Demetrio Vallejo, haciendo un balance de la operación del INFONAVIT, señalaba: "Con justa indignación, el licenciado Mario de la Cueva dice en su libro *El nuevo derecho mexicano del trabajo*, que Echeverría al reformar el artículo 123 constitucional y la nueva Ley Federal del Trabajo, regaló a los empresarios nada menos que 19 mil 400 millones de pesos, que es por lo menos 6 veces mayor de lo que significa la aportación del 5% que ahora hacen los patrones. Según el informe presidencial (el VI y último), el INFONAVIT ha afiliado 4 millones de trabajadores de 232 mil empresas y al término de la actual administración habrá asignado 135 mil créditos, concluido 110 mil viviendas y programando otras 120 mil. Parece que los cálculos electrónicos fallaron. El

ambicioso plan anunciado por Echeverría al crearse esta nueva institución burocrática de construir 100 mil habitaciones anualmente fue un fracaso estrepitoso" (*Insurgencia Popular*, n. 22, lo. de octubre de 1976).

Así pues, la creación y operación del INFONAVIT, a pesar de que significa para los empresarios una cotización del 5% sobre salarios pagados, ha tenido ventajas compensatorias tan notorias, que hicieron de las lamentaciones patronales en contra de su funcionamiento un mero recurso demagógico y no un punto de confrontación u oposición real. Con relación al renglón social, causaron mayor impacto en el sector empresarial las modificaciones realizadas en enero de 1971 a la Ley Orgánica del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La fiebre legislativa echeverrista alcanzó también al campo de la política laboral. Dentro de las disposiciones legales más importantes del sexenio podríamos mencionar la que crea el Fondo Nacional de Fomento y Garantía al Consumo de los Trabajadores; la que crea el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El 10 de septiembre de 1973, durante su III Informe de Gobierno, el presidente, en el apartado referente a política laboral, expresó: "Acordamos la creación de un Fondo Nacional de Fomento y Garantía al Consumo de los Trabajadores, que les otorgará su aval, a fin de hacerlos sujetos regulares de crédito para la adquisición de bienes de consumo duradero y la obtención de servicios esenciales. El Fondo financiará, asimismo, el establecimiento de tiendas sindicales, previstas por la Ley Federal del Trabajo, y de centros de oferta y consumo que reduzcan los precios" (*Informes de Gobierno 1971-1973*, III Informe, p. 222). La creación de este Fondo, respondió a la doble finalidad de defender el poder adquisitivo del salario, al mismo tiempo que estimulaba la producción y venta de artículos de consumo duradero, en particular de la Llamada "línea blanca" que atravesaba por una seria crisis. Fue así como el 2 de mayo de 1974 el *Diario Oficial de la Federación* publicó el "Decreto que ordena la constitución de un Fideicomiso para la operación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores".

"El Fondo fue rápidamente criticado por parte de la CONCANACO, que lo calificó de 'inflacionario e incongruente'. La CONCANACO también objetó la posibilidad de que se establezca una cadena de tiendas especializadas para los trabajadores afiliados al FONACOT" (*Análisis Económico*, vol. IX, n. 374, lo. de marzo de 1974).

No obstante, un análisis más a fondo nos revela los verdaderos objetivos del FONACOT. "Para mantener el nivel de las ventas (y de las utilidades) se hace a los trabajadores 'sujetos de

crédito'. A condición de que tengan trabajo de planta y antigüedad. El gobierno responde como aval' en los créditos para la compra de bienes de consumo durable, la patronal se cobra directamente del salario y le paga al FONACOT y éste lo paga a las tiendas. El trabajador puede endeudarse a dos años hasta por un total de sus ingresos si gana el salario mínimo y hasta por cuatro meses si gana nueve mil pesos al mes. Haciendo que los trabajadores 'funcionen con déficit', como es obvio, se reducen sus ingresos" (*Punto Crítico*, n. 38, 1975, p. 7).

CONCANACO, a través de su presidente, Jesús Vidales Aparicio, informaba a sus agremiados el 10 de noviembre de 1975: "Les tengo una buena noticia: Mario Ramón Beteta me dijo 'Mientras yo esté en Hacienda el FONACOT no tendrá un incremento sustancial, no obstante las presiones del movimiento obrero'" (*Punto Crítico*, n. 43, 1975, p. 12). De esta manera, las autoridades cedían frente a las presiones empresariales que obstinadamente se han opuesto a la participación estatal en el aparato de comercialización que les asegura tan elevadas ganancias.

El III informe de gobierno fue aprovechado para anunciar que: "Por iniciativa del Congreso del Trabajo se creó el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, en el que las organizaciones sindicales y diversas dependencias oficiales analizan, conjuntamente, los problemas que afectan a la clase obrera y sus posibles soluciones. El Comité ha iniciado, a través de todos los medios de difusión, un programa de orientación al consumidor destinado al mejor aprovechamiento del gasto familiar. Presta asesoría para la organización de centros de oferta y consumo y almacenes en que se pacten descuentos a título de prestaciones obrero-patronales" (*IV Informe de Gobierno*, Secretaría de la Presidencia, p. 75).

La política laboral echeverrista, junto con una política más flexible de revisiones salariales, intentó, a través de mecanismos institucionales y jurídicos, la defensa del nivel de vida obrero. Otra de las iniciativas en este sentido fue la Ley Federal de Protección al Consumidor: "La patronal lanzó furibundos ataques a la ley porque 'atentaba contra la libertad de comercio' y finalmente encarecería los productos". En realidad, la oposición empresarial ocultaba "que la Ley favorece sobre todo al gran comercio organizado monopólicamente, que lo protege de la 'competencia desleal' del pequeño y mediano comercio, que con menores costos venden a más bajos precios; y que la Ley es difícil de instrumentar en la práctica y que las dos instancias que se proponen para llevarla a cabo se conciben como cantidades burocratizadas y sin una participación real de los trabajadores como consumidores de bajos ingresos" (*Punto Crítico*, n. 44, 1976, pp. 13-14).

Esto explica por qué, al ponerse en marcha, el 6 de febrero de 1976, la Procuraduría Federal del Consumidor, encargada de llevar a la práctica los preceptos que marca la Ley de Protección al Consumidor, la oposición empresarial se había esfumado. La ineficacia de la Procuraduría Federal del Consumidor queda demostrada por las tibias respuestas de los miembros de la burguesía, que en general están de acuerdo con el espíritu de la ley y sólo se preocupan por "la discrecionalidad con que a veces se puede aplicar".

Algunas otras medidas oficiales de carácter laboral fueron adoptadas por el echeverrismo como paliativo a la crisis: el 3 de octubre de 1974 el presidente "suscribió un decreto, que sustituye al emitido en 1951, cuyo propósito es controlar la carrera de precios por medio de una política más 'realista y flexible' " de control de precios (*Punto Crítico* n. 30, 1974, p. 12); en enero de 1975 se "envía a las Cámaras la iniciativa de Ley para federalizar la legislación laboral de cinco industrias: fabricación y ensamble de automóviles, productos farmacéuticos y medicamentos, celulosa y papel, aceites y grasas vegetales y enlatado de alimentos". El mismo año se anunció la creación del Comité Intersecretarial para Vigilar el Reparto de Utilidades, la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores, el Consejo Nacional de Cultura y Recreación para los Trabajadores. Asimismo, se prosiguió con los estudios para crear el Banco Obrero.

El enjuiciamiento global de la política laboral echeverrista indica que su objetivo central ha sido el de mantener y ampliar el apoyo del movimiento obrero ejerciendo la hegemonía política burguesa sobre la clase obrera mexicana, propósito que ha conocido cambios tácticos (frente a los charros y los electricistas, por ejemplo), pero que ha permanecido inalterado a lo largo del sexenio.

### 3. LA POLÍTICA SALARIAL ECHEVERRISTA

Al hacerse cargo de la presidencia de la República Luis Echeverría, el salario mínimo general promedio era de \$24.91; al finalizar su gestión los salarios nominales se incrementaron notablemente. Sin embargo, lo que también es incuestionable es que durante la administración echeverrista la clase obrera mexicana vio disminuido su salario real.

"Los precios al consumidor, que entre 1968 y 1972 habían crecido moderadamente a 4.7%, iniciaron su ascenso en 12d%, 23.7%, y 15% en 1973, 1974 y 1975 respectivamente, para alcanzar en 1976 el 39.6% Por su parte, los salarios mínimos urbanos reales entre enero y diciembre de 1973 se habían deteriorado en 8.3%, y su baja real se prolongó a pesar de los aumentos salariales de emergencia de octubre de 1974 y septiembre de 1976, de tal manera que su deterioro entre octubre de 1974 y diciembre de 1976 fue del orden de 14.7%. El

resultado de esto fue una marcada reconcentración del ingreso que se expresa en el hecho de que en 1976 los salarios sólo absorbieron el 18.2% del PIB, lo que significa un poco más de la mitad de lo que percibían en 1960" (31.2% del PIB) (José Ayala, "La devaluación: antecedentes económicos y políticos", *Cuadernos Políticos*, n. 11, enero-marzo de 1977, p. 39).

Simplemente como dato comparativo recordemos que en Chile, a finales de 1975, "...la parte de la renta nacional destinada a sueldos y salarios que era del 51% en 1969 (con la administración de Frei) y que había subido al 64% en 1971-1972 con Allende, ahora ha sido rebajada o comprimida hasta el 38% por obra y gracia de la política económica de la fuerza militar y el 'mercado libre' de la Chicago-Junta" (Andre Gunder Frank, "Carta abierta sobre Chile a Arnold Harberger y Milton Friedman", *Punto Crítico*, n. 67, 1976, p. 8).

Deliberadamente hemos considerado aparte la política salarial del sexenio, porque la intervención estatal en la regulación de los salarios es la piedra angular de la política laboral en México; porque la capacidad legal que tiene el Estado mexicano para regular el precio de la fuerza de trabajo, es la clave que nos permite entender la correlación de fuerzas sociales que determinan el movimiento de los salarios, como válvula de regulación de las presiones sociales. Durante los primeros dos años del sexenio echeverrista la política salarial no registró variaciones sensibles; el aumento de los salarios mínimos se hizo en aquellas fechas de conformidad con el rígido procedimiento de la revisión bianual, fijándose un salario mínimo general de \$29.29 para el bienio 1972.73, lo que representaba un incremento de 17.6% con relación al bienio anterior, en el que el salario mínimo general promedio había sido de \$24.91. Fueron el fenómeno inflacionario y la crisis internacional del sistema capitalista los que obligaron a la dinamización de la política salarial, y no las buenas intenciones del régimen, que por otra parte se vio obligado a ceder a las presiones de las movilizaciones obreras, estableciendo una nueva política salarial que incluyó: revisiones de "emergencia" de los salarios; reducción a un año en el plazo de revisión de los salarios mínimos y los contratos colectivos; y la ampliación de la participación de los trabajadores en el reparto de las utilidades.

#### *El aumento de emergencia de 1973*

Para el segundo semestre de 1973 estaban ya trazadas las líneas generales de las cuestiones que en materia laboral serían en lo sucesivo motivo de confrontación entre empresarios y Estado y que se refieren a la fijación del salario y correlativamente a la política de precios. Así, "varios días antes del III Informe del presidente de la nación, las

principales organizaciones del sector privado del país —en un extraño caso de unanimidad— hicieron un comentario adverso acerca del desenvolvimiento de la economía y rechazaron la idea gubernamental de "congelar" los precios, así como las demandas de las centrales obreras que pretenden un incremento general del 33% en los salarios" (*Análisis Económica*, 3 de septiembre de 1973, vol. VIII, n. 347).

El sector obrero, por su parte, había fijado el monto de su demanda del aumento salarial de "emergencia" durante la LXXXIII asamblea general ordinaria de la Confederación de Trabajadores de México, realizada el 31 de agosto de 1973, en la que Fidel Velázquez señaló que el "aumento de emergencia" debería ser del 33%; esta exagerada pretensión de los charros fue acompañada de la amenaza de un emplazamiento masivo a huelga, que debía presentar el Congreso del Trabajo. El presidente de la República tuvo oportunidad, durante la lectura de su III Informe de gobierno realizado el 10 de septiembre (1973) de ejercer su papel de "árbitro supremo" al anunciar una iniciativa presidencial para conceder a los trabajadores un aumento salarial de emergencia.

El 5 de septiembre de 1973, el *Diario Oficial de la Federación* publicó el *Decreto por el que se faculta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para incrementar los salarios mínimos generales del campo y profesionales vigentes*; el día anterior la Cámara de Diputados había aprobado la iniciativa presidencial del "salario de emergencia" turnando el problema a la CNSM. Los legisladores cetemistas (Romero Flores, Terrazas Zozaya y Celestino Pérez y Pérez) insistieron en que había que apoyar esta demanda con los emplazamientos a huelga. Los empresarios también externaron sus opiniones al respecto. Javier Martínez Vértiz, presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, se manifestó en contra de esta medida por ser "desastrosa cuando se trata de combatir la inflación"; Miguel Blázquez, presidente de la CONCANACO, "hizo un llamado a la cordura; primero está el país, después cualquier interés sectorial [...] si hay huelgas, las juntas de conciliación y arbitraje serán las que resuelvan su inexistencia o existencia" (*Excélsior*, 5 de septiembre, 1973). El secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, declaró en respuesta: "Los trabajadores tienen plenas facultades para hacer valer sus derechos para la obtención de un mejor salario" (*Excélsior*, 6 de septiembre, 1973).

El subido tono de la polémica salarial tuvo que ser atemperado por declaraciones del propio presidente, quien declaró el 6 de septiembre: "El aumento del 33% que piden los trabajadores se va a discutir de acuerdo con las leyes, y sin duda habrá ajustes de acuerdo con la capacidad económica de cada empresa [...] no creo que fuera necesaria una huelga "

(*Excélsior*, 7 de septiembre, 1973). Los empresarios y líderes obreros oficiales, acostumbrados a leer entre líneas, entendieron esta declaración presidencial y ese mismo día cedieron, Jorge Orvañanos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, expresó: "Espero que no se llegue a la huelga [pues] estoy consciente de que debemos conceder un aumento de salarios y considero que el estudio que realiza la Comisión Nacional de Salarios Mínimos puede ser la norma" (*Excélsior*, 7 de septiembre, 1973) ; y Fidel Velázquez, dejando a un lado su "irreductible" posición, declaró que "el salario de emergencia que se fije —de aquí a diciembre— no podrá ser inferior al 18.5%" (*Excélsior*, 11 de septiembre, 1973) ; al día siguiente, la prensa informaba que "un aumento general del 18% a los salarios mínimos de la ciudad y del campo profesionales, fue fijado ayer por el Consejo de Representantes de la CNSM y perdurará del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1973". (*Excélsior*, 12 de septiembre de 1973). Los líderes charros, a través de Antonio J. Hernández —presidente del Congreso del Trabajo— amenazaron nuevamente con la huelga, insistiendo en su demanda del 33% y presionando con 400 000 emplazamientos a huelga. El día 16 la Secretaría del Trabajo declaró que "los sectores empresarial y obrero convinieron en un aumento del 20% a los salarios de tres y medio millones de trabajadores." (*Excélsior*, 17 de septiembre de 1973).

Finalmente, el 26 de septiembre, la patronal y el Congreso del Trabajo publicaron un desplegado en el que se señalan los términos de la "recomendación conjunta [y no un convenio] para el aumento de los salarios contractuales" que señalaba, entre otros, los siguientes puntos o 'recomendaciones': Que los salarios contractuales superiores a los mínimos legales que no excedan de \$4 500.00 mensuales se eleven en un 20% pero que los salarios contractuales superiores a esa cifra se eleven en \$900.00 mensuales" (*Excélsior*, 26 de septiembre de 1973).

#### *Los salarios mínimos y profesionales para 1974*

Al finalizar el año de 1973 y en vísperas de la revisión de los salarios mínimos y profesionales, la polémica alrededor de la política salarial se recrudeció nuevamente: "La CTM amenazó públicamente con decretar otra huelga nacional en caso de que persista la tendencia inflacionaria. Los voceros de la CTM indicaron que el promedio de 20% de aumento de 'emergencia' en los salarios ya lo contrarrestó el alza de precios" (*Análisis Económico*, 17 de diciembre, 1973, vol. VIII, p. 362). El sector empresarial, por su parte, se

pronunció por la concesión de incrementos salariales mínimos, pues alegaba que los aumentos de emergencia bastaban para contrarrestar el alza de los precios.

En estas circunstancias, "la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos formalmente anunció los salarios mínimos oficiales —y 'profesionales'— que deberán pagarse en diferentes zonas del país, incluyendo un salario mínimo urbano de \$52.00 pesos por día para el área metropolitana del D.F. Esto representa un incremento de 15.9% sobre el salario mínimo de 'emergencia' aprobado en septiembre del año pasado [1973] y un aumento de 36.8% sobre el salario mínimo autorizado para el área del D. F. de \$38.00 pesos diarios para el bienio de 1972-73 [...]

#### **SALARIO MÍNIMO URBANO**



Frente a estos incrementos salariales, el sindicalismo oficial moderó el tono y el monto de sus demandas. Los voceros de la iniciativa privada señalaron tranquilizados: "Un acontecimiento significativo para las relaciones obrero-patronales y los costos es que, la semana pasada, la central obrera más importante del país —CTM— prometió que en un futuro cercano no repetirá su amenaza de huelga nacional para impulsar un nuevo aumento de 'emergencia' en los salarios de los obreros" (*Análisis Económico*, 21 de enero, 1974. vol. VIII, n. 366). La armonía obrero-empresarial respecto a la política salarial resultó efímera e ilusoria; tan pronto como el mes de abril "los funcionarios de la CTM nuevamente amenazaron con demandar incrementos de 'emergencia' en los salarios, en caso de que la espiral inflacionaria no se detenga o disminuya en forma considerable" (*Análisis Económico*, 22 de abril, 1974. vol. IX, n. 378).

"El sector privado, por su parte, ha declarado que prefiere la huelga nacional y que se cierren las puertas de las empresas a acceder a las peticiones obreras que significan costos más elevados sin ningún aumento en la productividad. El gobierno también está insatisfecho

con el proceder del sector laboral ya que un aumento del 35% en los salarios (o cualquier porcentaje que se les asemeje), probablemente echará por la borda todos los esfuerzos oficiales por controlar la inflación" (*Análisis Económico*, 19 de agosto, 1974. vol. IX, n. 395). Fijadas las posiciones de los empresarios y de los sindicatos oficiales, fue el gobierno el que volvió a tomar la iniciativa y decisión sobre los incrementos salariales en los términos de un nuevo aumento de emergencia que se anunció en el IV Informe de Gobierno.

#### *El reparto de utilidades*

La fórmula del reparto de utilidades de las empresas entre sus trabajadores, fue objeto en 1974 de una actualización y agilización que elevó considerablemente las cifras globales por este concepto. La participación de los trabajadores en la vigilancia de este derecho, así como su justo y oportuno pago, pronto se convirtió en una demanda frecuente del sindicalismo independiente; en este contexto, las organizaciones empresariales, más que empeñarse en un ataque contra este derecho constitucional, optaron por sofisticar sus formas contables, ocultando sus utilidades reales e incrementando la evasión fiscal, en una proporción que la detención en 1976 de todo un aparato dedicado a la falsificación de documentación fiscal puso al descubierto. La opinión empresarial a mediados de 1974 era que "los recientes acontecimientos laborales como son: 1] La nueva amenaza por un nuevo incremento de 'emergencia' en los salarios, 2] La creciente agresividad desarrollada por los sindicatos al revisar sus contratos colectivos, 3] La implantación de la jornada obligatoria de trabajo de 40 horas con paga de 56, 4] El desarrollo sumamente exitoso de movimientos sindicales de tendencia izquierdista como el FAT, y 5] Los problemas políticos internos de la CTM han desviado con toda seguridad la atención del empresario del problema del advenimiento de una nueva y más costosa fórmula de reparto de utilidades" (*Análisis Económico*, 22 de julio, 1974. vol. IX, n. 391). "La nueva fórmula [...] fue oficialmente promulgada la segunda quincena de octubre (1974) por la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, que estudió la nueva fórmula desde el mes de septiembre de 1973. Bata estipula que desde el 13 de diciembre, a más tardar, los trabajadores participarán con el 8% neto de las utilidades antes de impuestos de las empresas" (*Análisis Económica*, 21 de octubre, 1974, vol. IX, n. 404).

#### *El aumento de emergencia de 1974*

*La revisión anual de los contratos colectivos de trabajo y de los salarios mínimos*

La presencia del fenómeno inflacionario obligó, a los líderes obreros a demandar nuevos aumentos salariales. Manipularon el descontento obrero y chantajearon al gobierno con una demanda de aumento general de salarios del 35% que hicieron pública el 19 de agosto de 1974, acompañándola con un emplazamiento a huelga general para el 20 de septiembre. Esta demanda obtuvo respuesta presidencial durante el IV Informe de gobierno, en medio de las tensiones producidas por la postura amenazante de los charros, la oposición empresarial a conceder aumentos salariales y "el entredicho en que habían colocado el derecho de huelga al solicitar a las autoridades del trabajo que declarasen inexistentes —por ilegales— los emplazamientos a huelga, negando de esa forma la misma legalidad burguesa" (*Punto Crítico*, n. 30, 1974. p. 9), la inflación sin precedentes y el secuestro de su suegro unos días antes. El presidente declaró: "La Constitución, General de la República define las características del salario. Este debe ser remunerador, suficiente y justo. No obliga al trabajador lo que se pacte en contrario. Además, el aumento en el costo de la vida implica un desequilibrio entre el capital y el trabajo que es imprescindible restaurar" (*IV Informe de Gobierno 1974*. Secretaría de la Presidencia, p. 77). Así pues, "LEA fue terminante en señalar la necesidad de un aumento general de salarios que recupere el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, como una consecuencia de reconocimiento explícito y categórico de la inflación como un fenómeno que afecta principalmente a los trabajadores y que estará presente por largo tiempo [...] La medida más importante y prioritaria anunciada en el Informe, dentro del programa antiinflacionario, fue el necesario aumento general de salarios, complementado por la revisión anual de contratos de trabajo y salarios mínimos y la ratificación del derecho de huelga" (*Punto Crítico*, n. 30, 1974, p. 9).

El anuncio de un nuevo aumento de emergencia y de revisiones contractuales y salariales anualmente recibió una inmediata oposición empresarial que nuevamente alegó incosteabilidad, dado que se sumaron a este incremento de sus costos al aumento del reparto de utilidades corporativas, el pago de cuotas del INFONAVIT, del IMSS, los impuestos, etcétera. "El resultado inmediato de estos comentarios fue la petición por parte del sector laboral de una legislación que controle las utilidades o que establezca un fuerte impuesto sobre las utilidades excesivas" (*Análisis Económico*, 2 de septiembre de 1974, vol. IX, n. 397). Bajo este tipo de amenazas, el sector empresarial acepta la negociación. Para instrumentar la promesa presidencial de aumentos salariales, el 13 de septiembre de 1974 se suscribe, a nivel de recomendación, un mediatizado convenio de aumento salarial de emergencia. "El aumento incluido —22 % en los salarios base que no excedan de \$5 000.00 y de \$1 110.00 pesos mensuales en los salarios contractuales superiores a esa

cifra—no compensa la pérdida sufrida en el poder adquisitivo de los trabajadores [. ..] los patrones logran que el convenio contenga una cláusula de excepción que condiciona el aumento recomendado a la situación particular de cada empresa. El propio convenio queda condicionado a las reformas necesarias para que, en lo futuro, la revisión de los contratos colectivos y de los salarios mínimos se haga anualmente" (*Punto Crítico*, n. 30, 1974, p. 10).

Así pues, "El 30 de septiembre de 1974 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto que por iniciativa del señor presidente de la República expidiera el Congreso de la Unión a fin de establecer el principio de la anualidad, tanto en la revisión de los salarios mínimos, como en los de aquellos establecidos en los contratos colectivos y en los contratos-ley. En virtud de una disposición transitoria del citado Decreto, las Comisiones Regionales y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fueron facultadas para proceder a fijar nuevos salarios mínimos generales, del campo y profesionales que estarían en vigor desde el 8 de octubre de 1974 hasta el 31 de diciembre de 1975. De acuerdo con las reglas establecidas en el propio Decreto, las Comisiones Regionales y la Comisión Nacional procedieron a fijar los nuevos salarios mínimos, mismos que fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de octubre del presente año" (Salarios Mínimos, 8 de octubre de 1974-31 de diciembre de 1975, Introducción).

El salario mínimo general promedio con el incremento del 22%, fue fijado en \$48.04 y en \$40.90 para los trabajadores del campo. Para dar una idea del comportamiento histórico de los salarios transcribimos un cuadro estadístico elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

SALARIOS MÍNIMOS GENERAL Y PARA TRABAJADORES DEL CAMPO:  
PROMEDIO DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS<sup>1</sup>



Cabe señalar que estos promedios esconden diferencias regionales muy notables, pues en tanto para 1974-75 en el Distrito Federal y área metropolitana el salario mínimo general fue de \$63.40 y de \$59.00 para trabajadores del campo y en Baja California Norte fue de \$84.90 y \$67.00 respectivamente, en la Zona 87, Guerrero Mixteca, fue de \$29.00 y \$25.10 y en la Zona 107, Campeche Norte, de \$29.90 y \$26.80.

No obstante los aumentos de emergencia, los salarios continuaron perdiendo su valor real, lo que obligó a Fidel Velázquez a una nueva ofensiva verbal: "El secretario general de la CTM, Fidel Velázquez, amenazó la primera semana de noviembre de 1974 con demandar un nuevo aumento en los salarios por el continuo incremento en los precios" (*Análisis Económico*, 18 de noviembre, 1974, vol. IX, n. 408). El sector empresarial, por su parte, también hizo uso y abuso del recurso demagógico para evitar los ajustes salariales; así por ejemplo, la representación patronal de Baja California Norte ante la Comisión Regional de Salarios Mínimos retiró su representación como una medida de oposición extrema a los aumentos de emergencia.

José López Portillo, entonces Secretario de Hacienda, durante la XLI Convención Nacional Bancaria, realizada el 10 de marzo de 1975 tuvo oportunidad de recapitular y evaluar la política salarial del gobierno en los siguientes términos: "Es muy importante destacar que la política de revisión de salarios desempeñó un papel principal, no sólo en términos de justicia social, sino también para contribuir a lograr una tasa real de desarrollo

en torno al 6% y además contrarrestó el efecto que habría tenido la inflación sobre el poder de compra interno en condiciones de lenta expansión real de la inversión privada. De haberse reprimido en exceso el incremento de la demanda efectiva, derivada de bajos salarios, el mercado interno no habría podido absorber la producción obtenida de la capacidad productiva instalada, con el consiguiente desperdicio humano y material y el riesgo de crear condiciones poco propicias para mejorar la situación de 1975" (*XLI Convención Nacional Bancaria*. Discurso de José López Portillo, p. 10).

*Política de empleo y de salarios, 1975*

"Las decisiones adoptadas en materia salarial —afirmó LEA en su V Informe de gobierno— son la clave de una moderna política de ingresos y de una concepción progresista de las fuerzas sociales. Los enemigos la calificaron como favoritismo hacia supuestas 'burocracias obreras'. La verdad es que el 62% de los mexicanos depende económicamente de los salarios y de que todos se beneficiaron con las reformas. También los campesinos, cuyo salario es el precio de los productos agrícolas." Informando de los últimos reajustes salariales, afirmaba: "A pesar de indebidas presiones de ciertos grupos, se alcanzó una solución democrática. Después de prolongadas negociaciones, los factores de la producción decidieron libremente aumentar en un 22% las remuneraciones pactadas en más de 50 mil contratos colectivos [...] A partir del 10 de mayo anterior, los contratos colectivos comenzaron a revisarse al término de un año de su vigencia. Más de 12 mil 500 huelgas han sido emplazadas desde entonces por ese motivo. En sólo 39 casos ha estallado el conflicto. Los factores de la producción han encontrado un equilibrio más justo. La paz social, así alcanzada, es fruto de madurez en las relaciones obrero-patronales". (*V Informe de Gobierno*. Ed. Secretaría de Gobernación, pp. 30-31).

"Para su análisis, las medidas [anunciadas en el V Informe de Gobierno] pueden clasificarse en dos grandes grupos. Ambos perseguirían dos objetivos fundamentales: enfrentar la insurgencia obrera y modernizar la mano de obra. El primer grupo estaría formado por el aumento, propugnado desde el gobierno, del 22% en los salarios mínimos y contractuales; la resolución sobre la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas; el FONACOT; el INFONAVIT y la iniciativa anunciada para la creación del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario. Frente a la insurgencia obrera, que se ha caracterizado por levantar dos demandas fundamentales: el aumento salarial y la democratización de los sindicatos, el régimen encabezó los aumentos salariales (aunque naturalmente insuficientes) pero buscó que esos aumentos fueran pactados desde las

centrales sindicales charras [...] Al mismo tiempo se ha intentado poner coto a las luchas obreras democráticas por todos los medios; desde la complicidad entre autoridades, empresarios y charros en las Juntas de Conciliación, hasta la represión violenta y policiaca. Tal ha sido el control impuesto sobre los trabajadores, que el presidente ha podido informar que de 12 mil 500 emplazamientos, sólo han estallado 39 huelgas.

"El régimen también ha incluido entre sus preocupaciones dos planteamientos de la Comisión Nacional Tripartita: el empleo y la capacitación de la mano de obra. En cuanto al empleo, el problema sólo se ha quedado a nivel declarativo pues no hay ninguna medida que siquiera aparente resolverlo y el desempleo ha crecido en el último año. El aumento de la productividad es interés fundamental de la clase capitalista y para aumentarla es indispensable la capacitación de la mano de obra. Todo este grupo de medidas se explican, además de por razones políticas, por el punto de vista de la clase dominante que mira a la clase obrera como mano de obra utilizable y explotable o como consumidor endeudado de los mismos productos que genera; así, los diversos institutos, al convertirlo en sujeto de crédito, llevan al trabajador a ampliar el mercado. El régimen echeverrista ha recogido, finalmente, la propuesta de Fidel Velázquez para la creación del Banco Obrero; lanza así a las centrales charras al mundo de las finanzas y aumenta su enorme capacidad de poder y control.

"El otro grupo de medidas ejemplifican nuestra afirmación del interés gubernamental por organizar a la clase obrera; por supuesto esta organización es para mejor controlar a los trabajadores [...] El Movimiento Sindical Revolucionario ha propuesto al Movimiento Obrero la organización por medio de sindicatos de industria. Al parecer, la respuesta oficial es adelantarse a la creación de sindicatos de industria y charrificarlos por anticipado. En esta línea pueden encuadrarse la unificación del contrato ley de la industria textil, el inicio de pláticas para la creación de la industria de la radio y la televisión y el anuncio de pláticas con el mismo objeto en la industria del cemento. También para conseguir una mayor centralización que permita controlar los Sindicatos desde la Secretaría del Trabajo, en vez de que se dispersen en la jurisdicción de diversos estados, se trasladó al ámbito federal varias ramas industriales de primordial importancia, ya sea porque se significan por su especial dinamismo o bien porque emplean a un gran número de trabajadores. En este caso se encuentran las ramas de fabricación y ensamble de vehículos automotrices; la de productos químicos, farmacéuticos y medicamentos; la de celulosa y papel; la de aceite y grasas vegetales; la empacadora y enlatadora de alimentos y la embotelladora de refrescos, aguas naturales y gaseosas" (*Punta Crítico*, n. 37, 1975, pp. 7-8).

*Política salarial. En 1976. La debacle*

"Durante la primera semana de noviembre [1975] se desarrolló un ritual bien conocido en torno a la fijación de los nuevos salarios mínimos. Ante la demanda del Congreso del Trabajo de aumentar un 100% el salario mínimo (de \$63.80 a \$127.18 pesos) los patrones 'escandalizados' argumentaron que los primeros perjudicados serían los mismos trabajadores, amenazando con despedirlos de sus centros de trabajo" (*Punto Crítico*, n. 42, 1975, p. 12).

El intento del Congreso del Trabajo de repetir su ritual de chantaje-demagogia solicitando un incremento tan elevado encontró la rotunda oposición empresarial y del gobierno: El secretario de Hacienda, Mario Ramón Beteta, había anunciado una política abierta de contención salarial, pronunciándose en contra de las 'pretensiones excesivas o desorbitadas' de los obreros, y esto explica que el gobierno no haya tardado en tomar partido en el asunto; al día siguiente de conocerse la demanda, el secretario del Trabajo anunció que 'resultaba imposible para el país un aumento de esa magnitud' (*Punto Crítico*, n. 42, 1975, p. 12). El 6 de diciembre de 1975, Fidel Velázquez, rectificando, anunció que la exigencia de la representación obrera ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos consistiría en exigir 26.5% de aumento salarial.

"Finalmente, poco antes de que finalizara el año de 1975, se dieron a conocer los nuevos salarios mínimos que regirán en las diferentes zonas del país durante el presente año [1976], y que tuvieron un aumento promedio de 21%" (*Punto Crítico*, n. 46, 1976, p. 6).

A pesar de estos aumentos nominales, los salarios reales continuaron deteriorándose; ya desde finales de 1975 se encontraban por debajo del nivel de enero de 1972, lo que significaba una "modificación en su contra en la distribución del ingreso, ya que la participación de los salarios en el producto total se redujo del 28.3% en 1974 a 26.9% en 1975" (*Punta Crítico*, n. 45, 1976, p. 8). Fue para contrarrestar esta tendencia que el gobierno implementó su política "flexible" de incrementos y revisiones salariales; sin embargo, esta política fue rebasada por la devaluación del peso mexicano, que disfrazada de "flotación" se adoptó el 31 de agosto de 1976, y que trajo como consecuencia una brutal compresión del salario real de los trabajadores mexicanos. A pesar de esta reducción, el secretario de Hacienda, Mario Ramón Beteta, declaraba el 11 de septiembre: "Es necesario evitar el alza exagerada de los salarios"; ésta era la respuesta oficial a la demanda, que un día antes había hecho el Congreso del Trabajo, de un incremento del 65% en los salarios, demanda que se acompañó —como de costumbre— con la amenaza de la huelga general. "Unas semanas después, y ante la imposibilidad de llegar a un arreglo obrero-patronal, el

presidente de la República 'recomendó' a las partes en conflicto aceptar un aumento salarial del 23%, con carácter de emergencia y retroactivo al primero de septiembre. La misma recomendación estableció la elevación de 10% en todos los artículos de precios 'controlados', sobre la base del nivel que tenían al 15 de agosto" (*Punto Crítico*, n. 64, 1976, p. 3).

El 24 de septiembre de 1976, la recomendación presidencial fue aceptada por los líderes charros y por las organizaciones patronales, que en aras de la "estabilidad y de la paz social" coincidieron en aplazar sus respectivas pretensiones. La segunda devaluación, efectuada el 26 de octubre, nos instaló en el reino de la devaluación permanente y liquidó de inmediato los "efectos compensatorios" del incremento de emergencia. En efecto, "la segunda devaluación significó anular de un golpe el aumento recién acordado y disminuir el precio de la mano de obra a niveles inferiores a los del 31 de agosto. Los capitalistas vieron nuevamente aumentado su margen de ganancias y los trabajadores disminuyeron todavía más su nivel de vida. Los aumentos de precios en septiembre se dispararon un 6% y se calculaba que llegarían a más del 25% al finalizar el año" (*Punto Crítico*, n. 67, p. 4). El aumento salarial de emergencia del 23% fue el último tango salarial echeverrista. La nueva administración heredaría, en éste como en muchos otros renglones, una dramática situación agravada por la imposición del Fondo Monetario Internacional de una camisa de fuerza para la economía mexicana.

De enero de 1976 a enero de 1977, el aumento total al salario mínimo general fue del 35.2%, incluyendo el aumento de emergencia. Para esta última fecha, y ya bajo el nuevo gobierno, "debido al deterioro tan rápido que estaba sufriendo el nivel de vida de los trabajadores, el Congreso del Trabajo estableció la necesidad de un salario mínimo de 146 pesos para el DF. Sin embargo, los líderes charros tuvieron que dar marcha atrás, traicionando una vez más los intereses de los trabajadores, al aceptar un aumento minúsculo del 10% en los salarios mínimos generales profesionales y del campo, donde los trabajadores reciben menos de 100 pesos diarios, y de un 9% para los que ganan más de esa cantidad, quedando así el salario mínimo para el DF fijado en 106 pesos" (José Ayala, op. cit., pp. 43-44). Con esta medida se iniciaba el régimen de "austeridad", sobre las ruinas de la debacle echeverrista.

#### 4. LA CRISIS DEL CHARRISMO SINDICAL

La crisis del charrismo sindical tiene sus causas objetivas en la interrelación de las contradicciones económicas y políticas del sistema mexicano. En la medida en que las dificultades de la dependiente economía mexicana se profundicen y las diferencias en el

seno del bloque dominante se traduzcan en desacuerdos con relación a la conducción de la política laboral y sindical, el charrismo enfrentará nuevas dificultades.

En situaciones de funcionamiento "normal" de la economía, el aparato de control obrero oficial opera sin mayores dificultades, obteniendo de la patronal y del gobierno ventajas para sus representantes que se convierten en un refuerzo de sus posiciones políticas; sin embargo, en el marco de una economía en crisis, las posibilidades de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores se ven limitadas seriamente, colocando a los charros en la alternativa de encabezar la lucha obrera o de asumir la defensa del sistema capitalista. Obviamente, "en este proceso, la CTM (y todo el aparato charro en su conjunto) juega un papel descaradamente patronal. Sea oponiéndose a una lucha consecuente por demandas salariales; vendiendo los movimientos o procurando el cierre de fábricas, los despidos injustificados y la sobreexplotación obrera, toda su conducta tiende a reproducir la dominación del capital sobre el trabajo" (*Punto Crítico*, n. 29, 1974, p. 7).

La crisis económica obliga a los obreros a procurarse instrumentos de lucha propios para la defensa de sus derechos elementales. "Al defender su salario y las condiciones de vida, duramente golpeados por la inflación (y la crisis), los trabajadores se ven obligados a luchar por la autonomía de sus organizaciones y con ello son llevados a la arena de la lucha política. Frente a la clase obrera aparece el conjunto de la burguesía totalmente renuente a conceder aunque sea un mínimo de sus grandes beneficios" (*Punta Crítico*, n. 29, 1974, p. 3). Es en este contexto que la lucha obrera independiente adquiere fuerza y dinamismo; para preservar el control charro, amenazado por la insurgencia obrera, el aparato sindical oficial, sin abandonar su papel patronal, intenta demagógicamente encabezar a los trabajadores; la crisis es tal que "ni siquiera los charros escapan a esta tendencia que pone al proletariado en pie de lucha [...] pero las circunstancias económicas y políticas son diferentes: ya la demagogia cetemista patronal es del todo insuficiente para frenar el impulso que adquiere el combate reivindicativo" (*Punto Crítico*, n. 29, 1974, p. 3).

No obstante, la crisis del charrismo sindical y el auge de la insurgencia obrera, fenómenos correlativos, no tienen una determinación mecánica y unilateral respecto a la situación económica; existen fenómenos superestructurales —fundamentalmente políticos— que conforman la existencia de la crisis del movimiento obrero. En particular, y a nivel político-ideológico, el trato del Estado con las clases trabajadoras supone el mantenimiento de la hegemonía política de la burguesía y el sostenimiento de su forma específica de dominación política: el populismo. "Denominamos 'populismo' a la política

burguesa de masas, como una forma de política de dominación distinta a otras, caracterizada por satisfacer los objetivos inmediatos de las masas, en la medida en que éstos no se contraponen al desarrollo general del capitalismo, lo que permite su manipulación y subordinación. Entendemos que el Estado mexicano, apoyado en la extensa base social que el 'populismo' le facilitó, obtuvo un considerable grado de autonomía relativa en relación con las diferentes fracciones de la burguesía, lo que le permitió un amplio margen de juego político. Estas dos condiciones que se implican mutuamente, liquidaron por varios decenios cualquier posibilidad de una política revolucionaria capaz de vincularse a las masas. Sin embargo, es el propio desarrollo capitalista el que va destacando una fracción de la burguesía como sector hegemónico y reduciendo la autonomía del aparato político que se subordina cada vez más a los intereses específicos de ese sector. Ello mismo supone un deterioro progresivo del 'populismo' y la necesidad acentuada de la represión, el charrismo y otras formas de dominación" (*Punto Crítico*, n. 19, 1973, p. 39).

La dominación política populista de la burguesía mexicana, que con la tesis de la "unidad nacional" impone a las clases trabajadoras la colaboración de clases, tiene en el charrismo sindical una pieza fundamental de control. Así pues, las contradicciones entre la burocracia gobernante y el aparato charro son de naturaleza secundaria, y de ninguna manera puede esperarse que el gobierno elimine este estratégico segmento político. Si las condiciones de la economía mexicana, bien sea a través del proceso de centralización y concentración económica inherente al desarrollo capitalista o como resultante de la profundización de su crisis, imponen un límite al estilo populista de dominación (como de hecho ha sucedido), la readecuación de las formas de control político —incluido el charrismo— se realizará buscando mantener intactas las relaciones capitalistas de producción, lo que podría suponer intentos limitados de modernización —un neocharrismo, por ejemplo— o el empleo de la represión y la implementación de formas aún más rígidas y autoritarias de dominación.

De los peligros que amenazan a la estructura sindical charra —y entre los que podemos enumerar la política modernizadora oficial, la crisis económica, las contradicciones internas y la insurgencia sindical— esta última es la más peligrosa, y a la que el charrismo dedica, para combatirla, sus mayores esfuerzos. "Para la central sindical más poderosa del país, la CTM, la rebeldía de los trabajadores significó un extraordinario sacudimiento que consiguió sortear con éxito relativo, lo que exige reconsiderar con mucha seriedad la profundidad de la crisis del charrismo, ya que su descomposición puede prolongarse indefinidamente, arrastrando en su agonía a las fuerzas sindicales independientes" (*Punto Crítico*, n. 45, 1976, p. 9). En efecto, las movilizaciones del movimiento obrero independiente en el curso de los últimos

cinco años pueden ofrecernos una visión triunfalista y hacernos pensar en el derrumbe automático del charrismo. Esta subestimación de la fuerza del aparato de control sindical se deriva, en parte, del desconocimiento de las formas concretas de operación y control del charrismo, de la sobrestimación de la fuerza (cualitativa y cuantitativa) de los destacamentos obreros independientes y del predominio del subjetivismo en el análisis y en la praxis del sindicalismo independiente, y de la izquierda en su conjunto.

Por ello resulta urgente una recapitulación histórica sumaria del movimiento obrero reciente que, ofreciéndonos una visión justa, nos abra posibilidades teórico-políticas para avanzar en el camino de la lucha proletaria. Esta reflexión teórica debe incluir el análisis de los dos polos de la contradicción (charrismo e insurgencia obrera) y de sus relaciones específicas con el Estado. Sin perder de vista, en lo que se refiere a la lucha obrera independiente, que "más que las victorias conseguidas en el plano reivindicativo, que por el momento es el motor de la lucha, lo esencial es que, en este proceso, la clase obrera va forjando la conciencia y los instrumentos organizativos para combates de mayor envergadura. Lo que se está dirimiendo, aunque ésta sea la causa inmediata, no es el establecimiento del equilibrio entre los llamados 'factores de la producción', sino algo mucho más importante: la autonomía de la clase obrera para luchar directamente contra el capital" (*Punto Crítico*, n. 29, 1974, p. 4). La crisis del charrismo sindical tuvo durante el pasado sexenio sus manifestaciones más álgidas en la incapacidad de los charros para detener la insurgencia obrera, que se expresó como repudio violento en contra de las direcciones sindicales oficialistas y como surgimiento de vigorosos movimientos de sindicalización independiente. El conflicto anticharro dominante, sin lugar a dudas, fue el desarrollado en el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, más tarde agrupado en tomo a la Tendencia Democrática del SUIERM,\* que desarrolló una difícil lucha en defensa de la titularidad de su contrato colectivo de trabajo que pretendía usurpar el charro Pérez Ríos; más adelante en defensa de la democracia y autonomía sindical en el seno del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, y finalmente en defensa del derecho de huelga durante la crisis de julio de 1976. El movimiento de los electricistas democráticos, al alcanzar una dimensión nacional y política, puso en tensión al charrismo y lo obligó a buscar una solución represiva pero no pudo destruirlo. Otras importantes luchas contra el charrismo fueron también protagonizadas por trabajadores de los energéticos: en PEMEX contra la gangsteril pandilla de "La Quina" Hernández Galicia y en el Instituto Nacional de Energía

---

\* Este fue el único movimiento que se mantuvo vivo a lo largo de todo el sexenio. Su estudio merecería un análisis particular.

Nuclear en favor de la sindicalización independiente.

En el sector transporte el destacamento sindical de vanguardia continuó siendo el de los trabajadores ferrocarrileros; en este caso, la represión y el fraude electoral fueron las armas que empleó el Estado para reprimir la lucha ferrocarrilera encabezada por el Movimiento Sindical Ferrocarrilero, el Consejo Nacional Ferrocarrilero y la Coalición de Trabajadores Ferrocarrileros. Durante este periodo, se incorporaron a la lucha importantes contingentes de trabajadores del autotransporte que desarrollaron huelgas y movilizaciones, las más de las veces violentamente reprimidas por el Estado: chóferes de Oaxaca, Transportes Coatzintla, Autobuses Unidos, Flecha Roja, TASA, Transportista de Automex, etcétera. Dentro del autotransporte también resulta significativa la acción militante del Sindicato del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) que lucha por conservar su autonomía dentro de la FSTSE, al mismo tiempo que asume la defensa de sus apremiados. En el sector de las telecomunicaciones, el movimiento iniciado el 22 de abril de 1976 en contra de la corrupta dirección charra de Salustio Salgado del Sindicato de Telefonistas y el posterior proceso democratizador que vive esa agrupación, junto con los brotes de insurgencia obrera en el Sindicato de Comunicaciones y Transportes, y concretamente en la Sección Correos, constituyen los sucesos más relevantes.

En la rama minero-metalúrgica y metal mecánica, se localiza un importante núcleo de oposición obrera. El poderoso Sindicato de Trabajadores Minero-Metalúrgicos de la República Mexicana empieza a sacudirse bajo el embate de intentos democratizadores fundamentalmente ubicados en la Sección 200 (Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril) y en las Secciones 66, 67 y 68 (las del nororiente de la República). La huelga en CINSA-CIFUNSA (abril de 1974) y en Spicer (agosto de 1975) ambas dirigidas por el Frente Auténtico del Trabajo, pusieron a prueba al charrismo, obligándolo a desenmascarse mostrando su esencia antiobrera; la derrota de ambos movimientos, imputable en gran parte a errores de la dirección del FAT, constituye, no obstante, una valiosa fuente de experiencias y una invaluable prueba de la disposición de lucha de los trabajadores mexicanos.

En la industria automotriz, la quiebra del charrismo tradicional es patente: la salida de los trabajadores de Volkswagen de las filas de la CTM, el 15 de abril de 1972, y los movimientos anticharros en Nissan Mexicana, IACSA, Trail-mobile, General Motors, así como la huelga en Ford, en agosto de 1976, así lo demuestran. La virulencia y persistencia de conflictos en esta rama de la producción abarcó lo mismo a grandes empresas como lo son Altos Hornos, Fundidora de Monterrey, CINSA-CIFUNSA, Fundidora de Monclova, que a medianas y pequeñas empresas: Laminadora Kremeirman, Zapata Hermanos, Mexicana de

Envases, Acero y Servicios, Campos Hermanos, Spicer, Técnica San Pedro, Alumex, Manufacturas Metálicas de Monterrey, Tornillos y Fuerza, Aceros de Chihuahua, etcétera.

En la rama de la industria de la construcción se observan fenómenos particularmente interesantes como son la tendencia a la sindicalización independiente y la realización de movimientos huelguísticos en obras construidas por contrato para grandes empresas (PEMEX y Fundidora de Monterrey) y llevados adelante por trabajadores eventuales. Tal es el caso de las huelgas en Tula, Hidalgo; Cactus, Chiapas; Puente de Atzacapotzalco; Fundidora de Monterrey, UpJohn, etcétera. Estos movimientos, promovidos y dirigidos en su mayor parte por el Sindicato Nacional Liga de Soldadores, han recibido por parte del Estado una solución represiva.

Otra rama de la producción en donde proliferaron los conflictos obreros fue en la textil. La crisis de esta industria, determinada por la obsolescencia técnica, la competencia extranjera y los problemas de la demanda, a los que se suman la dispersión y corrupción sindical, hicieron de este sector uno de los más explosivos: la ejemplar lucha de Medalla de Oro (iniciada en noviembre de 1972), las huelgas en Hilos Cadena (julio de 1971), en Textiles Morelos, Rivetex (agosto de 1972), Celanese Mexicana (Planta Zacapu y Ocotlán), la Trinidad, Medias Bel-Linda, Textil Lanera, Grupo Industrial Interamericano de Cuernavaca, Lido Texturizado, Tapetes Luxor, Confecciones y Maquilas (N. L.), Hilaturas Aztecas (julio de 1975). COFISA, Estambres Pirineos, Industrias Ocotlán, Acabados Textiles Modernos (27 de octubre de 1975), Gacela y Kimex (mayo de 1976), fueron los más importantes movimientos que se realizaron en estos últimos años en esta rama, en donde el recurso de la represión fue el favorito del Estado.

En la industria electro-mecánica también se registraron importantes luchas. En junio de 1973 los despidos de sindicalistas en Transistores Electrónicos, S. A. (TELSA) fue el origen de una lucha contra el charrismo. En diciembre de 1973 estalla una importante huelga regional de las maquiladoras en Nuevo Laredo, Tamaulipas, que es manipulada por la CTM; entre las empresas electro-mecánicas afectadas por la huelga se encontraron: COMAMEX (productora de cables y bocinas), Transistrón (2000 trabajadores que producen semiconductores y diodos), Video-Craf. La huelga arrastró a más de 12 mil trabajadores, en su mayoría mujeres. En marzo de 1974, es también una mayoría de trabajadores la que inicia un movimiento huelguístico en la Planta Majestic (producción de radios) de Tlaxcala en favor de la sindicalización independiente. En enero de 1975, el despido de mil trabajadores en Electrónicos Zenith genera un movimiento de protesta y en favor de la sindicalización independiente. En agosto del 75, también en contra de los

despidos, se genera un movimiento en Productos Electrónicos, S. A. (PESA). Ese mismo año los 470 trabajadores de Pacific Electric realizan movilizaciones. 1 029 trabajadores de Telemontaje van a la huelga en enero de 1976; 2 000 obreros de IEM también van a la huelga el 10 de febrero de 1976.

Otros conflictos importantes desarrollados en la industria de la transformación se dieron en la alimenticia (Embotelladora La Favorita de Jalisco, junio de 1974; HERDEZ, y obreros panificadores del DF); en la vidriera (Vidrio Plano de México, Vidriera Oriental, septiembre de 1975; Vidriera los Reyes, 4 de marzo de 1976, y Vidriera Monterrey); en la industria hulera (huelga de Goodrich Euzkadi de junio de 1974 y la huelga hulera de febrero de 1975); en la industria del calzado (huelga en Calzado Zero, en enero de 1975; Sandak, abril de 1974; Panam, agosto-septiembre de 1975; Duramil en septiembre-noviembre de 1975, violentamente reprimida) ; en la industria lapicera (huelga reprimida en Dixon, diciembre de 1975); en la tipográfica (huelga en Galas de México, marzo-mayo de 1976) y en otras ramas: PERSA (Perforación de pozos) ; Hemetik, agosto de 1975 (refacciones y decorado metálico); Searle, agosto de 1975 (química-farmacéutica) ; Trindustrial (construcción de estructuras metálicas), etcétera.

Completan el panorama de la lucha de los trabajadores, las movilizaciones realizadas en el sector servicios, fundamentalmente los empleados de "cuello blanco", que continuaron confirmando con sus acciones que la proletarización de los sectores medios y la tendencia a su sindicalización son hechos irreversibles. El 10 de mayo de 1972, se inició un movimiento a favor de la sindicalización de los empleados bancarios, que culminó con el despido de sus promotores y con la reiteración oficial —el 15 de julio de 1972— de la prohibición de los sindicatos en las instituciones bancarias.

Desde 1973, los 2 000 empleados del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas inician el proceso de constitución de su sindicato independiente, que culmina en febrero de 1975 con la fundación de su organismo clasista; los trabajadores van a la huelga el 3 de septiembre de 1975 y después de ser reprimidos con el empleo del ejército la levantan el 6 de octubre, obteniendo algunas concesiones y manteniendo su independencia.

Los empleados de TABAMEX igualmente se sindicalizan durante 1974, y después de una huelga que realizan en abril de 1974 finalizan por integrarse a las filas charras de la CTM.

En otras empresas de participación estatal también se logran establecer sindicatos independientes: Fondo de Cultura Económica (julio de 1975); INFONAVIT; CONAFRUT (7 de julio de 1975); Lotería Nacional (el 11 de noviembre de 1975 se constituye el

Sindicato de Billeteros Lázaro Cárdenas), y se inician otros brotes de organización independiente (CEMPAE, por ejemplo).

Dentro del seno de la poderosa FSTE —aparte de la oposición histórica que da el MRM en el SNTE— han surgido también movimientos de democratización en los sindicatos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Sección Correos), en el Sindicato de Trabajadores del ISSSTE y en el de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sin embargo, solamente en la Tesorería del Distrito Federal (Sección 18 del Sindicato Único de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal) y en el Sindicato del Metro —considerado anteriormente— se ha logrado la conquista de puestos Directivos.

En el caso de la Tesorería, los charros y el gobierno lograron la destitución de la dirigencia democrática, después de una violenta campaña de represión en contra de las bases de trabajadores. Los trabajadores de la salud volvieron a la lucha realizando dos movimientos: uno de médicos internos en noviembre de 1975 y uno de médicos residentes en mayo de 1976, impulsando la organización nacional del personal médico y apoyando las demandas de los demás trabajadores de la salud. Este sector podría convertirse en un eje dinamizador de la lucha de los trabajadores.

Ameritan especial mención dentro de este recuento las luchas de los trabajadores de la educación, que se desarrollaron fundamentalmente en tres frentes:

1] Dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en lucha para liquidar al charrismo y obtener conquistas para el magisterio nacional. La oposición histórica al charrismo que encabezó desde 1956 el movimiento Revolucionario del Magisterio se ha visto reforzada por el surgimiento de nuevas corrientes sindicales democratizadoras: el Frente Magisterial Independiente (FMI) ; el Bloque de Delegaciones Independientes de la Sección X; Acción Revolucionaria Sindical, la corriente agrupada en torno al Boletín Magisterial; el Frente Magisterial de Nuevo León, etcétera. Sin embargo, el control charro sobre el sindicato más numeroso del país continúa y las corrientes democratizadoras no han sido capaces de unificarse y entablar una lucha global contra este poderoso reducto charro.

2]En la Universidad Nacional Autónoma de México se da a partir de 1972 un proceso de sindicalización independiente que han desarrollado hasta hoy exitosamente el STEUNAM y el SPAUNAM. Ambas organizaciones han vivido largos y difíciles procesos previos a su respectiva fundación y los logros que han obtenido los han ganado a través de movimientos de huelga. Al redactar estas notas se dan los primeros pasos para la unificación de ambos sindicatos.

3]Las demás universidades del país, incluyendo la Metropolitana, la Anáhuac, la de las Américas y las de casi toda la provincia, han sido testigos de la lucha de los trabajadores tanto administrativos como académicos por obtener la sindicalización independiente. Estos esfuerzos han recibido como respuesta la mayoría de las veces la represión oficial, que para el caso se reviste de su modalidad "porrista": los "enfermos" en Sinaloa; los "micos" en Sonora; los "pedayines" en Puebla; los "Panchos" en la UNAM y toda una serie de zoología fantástica ha sido empleada por el poder público para reprimir la lucha universitaria. Cuando la represión directa ha sido insuficiente se ha recurrido a la división (Universidad de Guerrero, Chapingo) y a la corrupción (Chihuahua). No obstante, la tendencia general parece apuntar hacia la consolidación del sindicalismo universitario y a la integración de una federación nacional de estos sindicatos que devendrían en punta de lanza de una nueva concepción del sindicalismo mexicano.

Si consideramos regionalmente al desarrollo de la lucha obrera independiente y democrática, aparte de los movimientos organizados nacionalmente (electricistas, ferrocarrileros, maestros petroleros y telefonistas) registraremos los siguientes polos de movilización:

*Chiapas:* Movilización de trabajadores de la construcción al servicio de Pemex en la refinería de Cactus, dirigida por la Liga de Soldadores.

*Chihuahua:* Movilizaciones en Aceros de Chihuahua, Celulosa de Chihuahua, Cementos Chihuahua, patrocinados y coordinados por el Comité de Defensa Popular.

*Coahuila:* Movilización de Trabajadores de Limpia (mayo de 1973), de colonos de posesionarios y de minero metalúrgicos, fundamentalmente en CINSA-CIFUNSA y Fundidora Monclova.

*Guanajuato:* Incipientes movilizaciones en la industria del calzado y envasado de alimentos promovidas por el FAT.

*Guerrero:* Movimientos anticharros de los trabajadores gastronómicos.

*Hidalgo:* El polo de la movilización obrera independiente lo constituyen las empresas del Combinado Industrial de Ciudad Sahagún,

*Jalisco:* Movilizaciones de chóferes, empleados de compañías constructoras, obreros del cemento (Sección 4), obreros cerveceros (contra el cacicazgo charro de Felipe González), textiles (IOSA y CELANESE) y vendedores de billetes de Lotería.

*México:* El corredor industrial de Naucalpan fue escenario de destacadas luchas obreras: Searle, Lido, Hermetik, Belinda, Estambres Pirineo, COFISA, Hilaturas Aztecas, Panam, Spicer, Harper Wayman, Texlamex, Morganite del Caribe, Flecha Roja, etcétera. Cabe anotar

que la gran mayoría de estos movimientos se presentan aislados, desarticulados y sin coordinación, resultando blanco fácil de la represión antiobrera. Sin embargo, "ya empiezan a mostrarse algunas formas más estables de coordinación de la lucha, con la presencia solidaria de fuerzas estudiantiles o políticas" (*Punto Crítico* n. 34, 1975, p. 10) ; estos destacamentos han sido: Colegio de Ciencias y Humanidades de Naucalpan, Preparatoria Popular de Tacuba, Liga Socialista, Frente Popular Independiente, Frente Auténtico del Trabajo, la efímera Coordinadora Intersindical y el reprimido núcleo de asesores jurídicos encabezado por el licenciado José Luis Romero, "Esa vigorosa participación estudiantil no ha estado exenta de los vicios y los errores propios del 'vanguardismo', pero sin lugar a dudas eso ha sido posible debido a la gran despolitización de los trabajadores de aquella zona. Pero no sólo eso; la gran mayoría de las huelgas de Naucalpan han sido explosiones espontáneas del descontento de los trabajadores, casi siempre al margen de la legalidad y por eso mismo festinadas por los grupos estudiantiles, pero siempre acompañadas de una notable deficiencia organizativa dentro de las fábricas, factor éste que han aprovechado sistemáticamente la patronal) y los charros". (*Punto Crítico*, n. 45, 1976, p. 10).

*Morelos:* La zona industrial de Morelos es uno de los polos de acción obrera independiente y democrática más activa e importantes del país: agrupadas alrededor del Sindicato Independiente de Trabajadores de Nissan Mexicana (perteneciente a la Unidad Obrera Independiente), se han desarrollado luchas contra el charrismo en Textiles de Morelos (Sección 51 del Sindicato Nacional de la Industria Textil), Rivetex, Rastro Municipal de Cuernavaca, Mosaicos Bizantinos, Artemex, Laboratorios Julian. Up John, Hilados Morelos (Sección 54 del Sindicato Nacional de la Industria Textil), Sindicato Independiente de Panaderos, Casa los Gallos e Industria Automotriz de Cuernavaca, S. A. (IACSA). La acción del sindicalismo independiente ha intentado formas de coordinación a través del desaparecido Centro de Formación Social del Estado de Morelos (CEFOSEM) influido por la democracia cristiana y el Frente Auténtico del Trabajo, y del Comité Coordinador del Estado de Morelos (agrupación más amplia que incluye al FAT, el PCM, la GCI, el CEFOCEM y la UOI). El deterioro del sindicalismo charro, que se ha visto condenado a su casi desaparición en Morelos, es una de las más importantes preocupaciones de Fidel Velázquez y lo ha conducido a enfrentamientos con el obispo Sergio Méndez Arceo y a planear una contraofensiva, en mayo de 1976, en contra de los sindicatos independientes.

*Nuevo León:* En esta importante zona industrial, dominada por el oligárquico "grupo Monterrey", el charrismo sindical enfrenta enemigos en ambos flancos: por la derecha se

encuentra con la violenta oposición de la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI), central blanca al servicio total de la patronal regiomontana, que no tolera la intromisión de los sindicatos oficiales; la lucha por el control de los trabajadores que sostienen la FNSI y la CTM se expresó por ejemplo en el conflicto de Nacional de Cerámica: "Entre octubre y noviembre de 1975, la CTM peleó contra la Federación Nacional de Sindicatos Independientes por la titularidad del contrato colectivo de Nacional de Cerámica, fábrica en la que la CTM era minoritaria y a pesar de ello ganó la titularidad, respaldada por el gobernador, la Junta de Conciliación y Arbitraje y el procurador del estado" (*Punto Crítico*, n. 45, 1976, p. 9).

"En el caso de Monterrey, debe tenerse en cuenta que la CTM controla solamente 300 de los 3 000 o 4 000 contratos colectivos existentes en Nuevo León, de manera que la táctica cetemista para introducirse en los centros de trabajo ha sido doble; de un lado ha promovido la creación de sindicatos donde éstos no existían, y, de otra parte, ha disputado sistemáticamente a los sindicatos blancos la titularidad de los contratos" (*Punto Crítico*, n. 45, 1976, p. 9).

Por el flanco izquierdo, el charrismo enfrenta una creciente ola de insurgencia obrera que ha incluido a las combativas obreras de Medallada de Oro (1972-75), Gacela y demás maquilas de confección textil propiedad de Aurelio González; Industrias Monterrey, S. A. (febrero de 1973) ; trabajadores de la Universidad de Nuevo León (1970); E. S. B. de México; Bufete Industrial, Manufacturas Metálicas Monterrey, 3M; Almacenadora del Norte; Fábricas de Muebles La Colonial; Fundidora de Monterrey; Galvanizado y Cromo; "Eferko", trabajadores de Transportes Monterrey —Cadereyta-Reynosa; Galletera Mexicana; Aceros Planos; Constructora Arquitectos e Ingenieros. La actitud represiva patronal-gubernamental ha llegado al extremo de crear un cuerpo paramilitar antiobrero denominado EROE (Equipo de Rescate y Operaciones Especiales), que ha actuado como grupo de choque para romper huelgas y reprimir manifestaciones. Este nivel represivo es un indicador, por otra parte, del grado de movilización de la insurgencia obrera en Nuevo León.

*Oaxaca:* No obstante que esta entidad federativa tiene un muy escaso desarrollo industrial, el movimiento obrero local ha tenido un destacado papel de lucha a partir sobre todo de la fundación de la Coalición Obrera Campesino-Estudiantil de Oaxaca (21 de marzo de 1971) que ha promovido y dirigido movilizaciones obreras independientes en el transporte urbano (Sindicato "4 de enero") ; entre los trabajadores de Obras Públicas del Estado; los promotores indígenas de la SEP; Empresas de Oaxaca; en las industrias de la

carne; entre los trabajadores universitarios; los trabajadores del cemento y entre los de oficios varios. Otras luchas importantes han sido dirigidas por la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI). La represión ha sido en este caso la única respuesta, instrumentada localmente por el políticamente retardatario Manuel Zárate Aquino.

*Puebla:* Movilizaciones obreras independientes en Ayotla Textil. En Volkswagen, que con su abandono de la CTM (15 de abril de 1972) puso en crisis al aparato charro cetemista, de por sí débil, ya que Puebla ha sido reducto histórico de las viejas y corruptas CROM y CROC. Trabajadores universitarios en la UAP y en la UDLA. El hecho de que el proletariado textil (base de apoyo de la CROM y de la CROC), que enfrenta una profunda crisis, sea el grupo numéricamente predominante, ha dificultado una lucha obrera independiente y resultado en un rezago relativo del desarrollo de la insurgencia —salvo en VW— que influida decisivamente por el PCM se orienta más bien a desarrollar un movimiento campesino muy vigoroso.

*San Luis Potosí:* La escasísima industrialización del estado ha determinado que la lucha popular se desarrolle más bien como Lucha campesino popular que, dirigida por el Campamento Tierra y Libertad, ha catalizado incipientes movilizaciones obreras: Ingenio el Naranja, sindicalización de obreros agrícolas, autotransportes, y trabajadores de la construcción.

Los trabajadores de la industria de la carne (monopolizada por los Santos), encuadrados en sindicatos charros, fueron víctimas de la represión en octubre de 1975.

*Sinaloa:* Control charro absoluto del movimiento obrero que se expresa en el hecho de que el gobernador del estado pertenezca a la CTM. La sindicalización del proletariado agrícola en Sinaloa —lo mismo que en Sonora— es el campo donde empiezan a manifestarse brotes de insurgencia. Sin embargo, el ultraizquierdismo de "los enfermos" y de la Liga 23 de Septiembre, que intentaron un levantamiento insurreccional campesino el 15 de enero de 1974, parece haber cumplido con su objetivo: abortar y retrasar la organización de masas de los asalariados del campo.

*Tamaulipas:* Registra un importante movimiento huelguístico en las plantas maquiladoras de Nuevo Laredo en diciembre de 1975 (12 mil obreros) sofocado por la manipulación charra y los despidos.

*Tlaxcala:* En marzo de 1974 se realiza la movilización huelguística de las combativas obreras de Majestic; la huelga en Stephany (fabricación de adornos de fantasía) en julio de

1976 vendría a ser la otra única movilización obrera importante en épocas recientes,

*Veracruz:* El rígido control charro en este estado sólo ha sido roto recientemente por los trabajadores del autotransporte: Coatzintla y Autobuses Unidos, ambos movimientos violentamente reprimidos. Otros movimientos democratizadores se han dado entre empleados universitarios. La movilización de los cañeros de la Federación Veracruzana de Productores de Caña en febrero de 1947, sería retrospectivamente la movilización de trabajadores más importante (descontados ferrocarrileros y petroleros).

*Yucatán:* Dinamizado y promovido por el Frente Sindical Independiente Jacinto Canek, se ha desarrollado en Yucatán un amplio movimiento obrero que ha movilizado a los trabajadores de la CONASUPO; los empleados de las gasolineras; los trabajadores universitarios; los trabajadores del calzado en Ticul; los cordeleros; los obreros de las constructoras MITSA y CUSESA; los obreros del autotransporte; los trabajadores de Pescados Mexicanos; los de Calzado Cananea, etcétera.

El asesinato de Efraín Calderón Lara, el 13 de febrero de 1974, fue un intento de la burguesía para detener este ascenso de la lucha obrera. No obstante, el deterioro de los charros y las movilizaciones obreras continúa, pese a la desarticulación de la dirección que produjo la muerte de Calderón Lara.

*Zacatecas:* La fundación del Frente Popular de Zacatecas, el 24 de enero de 1974, fue un intento por desarrollar la lucha democrática de los trabajadores; la ausencia del desarrollo industrial en el estado ha determinado que el FPZ desarrolle más bien luchas campesinas y populares.

Este apretado resumen de los principales episodios de la lucha obrera en los últimos años nos indica con claridad que el charrismo sindical, a pesar de su extraordinaria capacidad para ajustarse a nuevas condiciones y sobrevivir, ha entrado en un *proceso* de crisis que tiene su causa principal en la movilización de los trabajadores. En el contexto de dicha movilización adquieren sentido los llamados a la democracia e independencia sindical, a la reorganización general del movimiento obrero organizado y a la sindicalización de todos los asalariados. Durante los últimos años, las luchas obreras han defendido en la práctica, ejerciéndolo, el derecho de huelga y otras reivindicaciones que surgen de las condiciones concretas de explotación a que son sometidos. Resulta evidente, en esta perspectiva, que la conquista de la autonomía sindical pasa por una necesaria reestructuración del movimiento obrero —como consta en la resolución de la primera conferencia nacional de la insurgencia obrera, campesina y popular—, y que dicha reestructuración sólo podrá encauzarse defendiendo los intereses generales de los trabajadores a partir de sus propias luchas concretas.